



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)  
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>61.51</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-HME-PA-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	"Historia medieval universal" (Grado de Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 5 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 61 convocado por Resolución Rectoral de **28 de junio de 2022** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS		Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup>	Julio Pérez Celada	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup>	David Peterson	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup>	Iván García Izquierdo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup>	María Pilar Alonso Abad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup>	Sonia Serna Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de **cuatro miembros** entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna

Fdo.: Julio A. Pérez Celada.



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta exclusivamente una afinidad alta de los méritos profesiones con el perfil del área y de la plaza. Asimismo, se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Afinidad alta = 6 puntos/año	<b>40</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta una afinidad media y/o baja con el perfil del área y de la plaza. Asimismo, se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Afinidad baja = 1,5 puntos/año; Afinidad media = 3 puntos/año.	<b>15</b>
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta cualquier otra experiencia profesional, valorándose el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Se podrá conceder hasta un máximo de 1 punto/año.	<b>10</b>

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>13</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas del área: 0.5 por créd. – Asignaturas de áreas afines: 0.25 por créd. (en el caso de la impartición de la docencia en inglés y la elaboración de materiales docentes en ese idioma, se incrementará a 0.5 por crédito para las asignaturas del área y 0.25 por asignatura para las de áreas afines)	<b>9</b>
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0.25 punto por asignatura y año	<b>1</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0.25 punto por asignatura y año	<b>1</b>
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0.1 punto/curso	<b>1</b>
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0.1 punto/curso	<b>1</b>



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>20</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por afinidad área Hª Medieval; afinidad media = 7.5; afinidad baja = 3.5		<b>15</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por afinidad área; afinidad media = 0.5; afinidad baja = 0.1		<b>1</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		<b>0</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por afinidad área; afinidad media = 0.5; afinidad baja = 0.1		<b>1</b>
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por afinidad área; afinidad media = 0.5; afinidad baja = 0.1		<b>1</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0.25 por beca (se tendrá en cuenta el tipo de beca)		<b>1</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		<b>0</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0.25 por curso (se tendrá en cuenta la afinidad)		<b>1</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>2</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área (máximo 2 puntos); ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área (máximo 1 punto)		<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>		<b>25</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>		<b>25</b>



**VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD**

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

*1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

*2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

*c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.*

*3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

*4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
<b>MARLASCA RUIZ, GREGORIO</b>	<b>La Comisión acuerda, una vez analizado el expediente, que el perfil y la experiencia profesional del candidato no se adecúa al área de conocimiento de la plaza. Asimismo, no existe clara conexión entre sus conocimientos y experiencia profesional con las necesidades docentes que se deben cubrir.</b>



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51

### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. PABLO ABELLA VILLAR		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>15</b>
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>0.37</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>1</b>
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>7.5</b>
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	<b>1</b>
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>26.87</b>



CONCURSANTE: D.ª ANA ESTEFANÍA ORTEGA BAÚN		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>24</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>3.8</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>2</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>15</b>
	Másteres	<b>0.5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	<b>1</b>
	Becas	<b>0.25</b>
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>48.55</b>



<b>CONCURSANTE: D.ª AMPARO RUBIO MARTÍNEZ</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>40</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>9</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>0.1</b>
	Otros cursos impartidos	<b>0.05</b>
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>15</b>
	Másteres	<b>0.5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	<b>1</b>
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>1</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>68.65</b>



CONCURSANTE: D.ª ANA ISABEL SANZ YAGÜE		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>3.6</b>
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>8</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>1.38</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>7.5</b>
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>0.1</b>
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0.9</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>22.48</b>



CONCURSANTE: D.ª ESPERANZA SIMÓN VALENCIA		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>10</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>9</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>1</b>
	Otros cursos impartidos	<b>0.05</b>
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>15</b>
	Másteres	<b>0.5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	<b>1</b>
	Becas	<b>0.25</b>
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>1</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>2</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>39.8</b>



## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	RUBIO MARTÍNEZ, AMPARO	68.65
2º	ORTEGA BAÚN, ANA ESTEFANÍA	48.55
3º	SIMÓN VALENCIA, MARÍA ESPERANZA	39.8
4º	ABELLA VILLAR, PABLO	26.87
5º	SANZ YAGÜE, ANA ISABEL	22.48
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

Fdo.: Julio A. Pérez Celada.



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>61.51</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-HME-PA-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	"Historia medieval universal" (Grado de Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª AMPARO RUBIO MARTÍNEZ</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>ANA ESTAFANÍA ORTEGA BAÚN</b>
Suplente 2º	<b>MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA</b>
Suplente 3º	<b>PABLO ABELLA VILLAR</b>
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 5 de septiembre de 2022

El Presidente,

Fdo.: Julio A. Pérez Celada.



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.51

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>61.51</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-HME-PA-1</b>
Área de Conocimiento:	<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	"Historia medieval universal" (Grado de Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 5 de septiembre de 2022, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Amparo Rubio Martínez
2º	D./ª Ana Estefanía Ortega Baún
3º	D./ª María Esperanza Simón Valencia
4º	D./ª Pablo Abella Villar

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 5 de septiembre de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

Fdo.: Julio A. Pérez Celada.



## PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		<b>61.51</b>
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	<b>HGC-HME-PA-1</b>	
Área de Conocimiento:	<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	6 HORAS	
Actividad Docente	"Historia medieval universal" (Grado de Historia y Patrimonio)	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Online	
Duración del contrato:	ANUAL	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 5 de septiembre de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

Fdo.: Julio A. Pérez Celada.